UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 505 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUN. 2009

Visto el expediente promovido por la señora Marilú Roxana Soto Vásquez sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Gerencia en Servicios de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, laseñora Marilú Roxana Soto Vásquez, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Enfermería, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Gerencia en Servicios de Salud;

Que, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Calidad de Servicios desde la Percepción del Usuario Externo en el Hospital Regional Docente de Trujillo, 2008", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 03 de junio de 2009, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Gerencia en Servicios de Salud favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo N° 054-09-UNSCH-EPG-CD, de fecha 05 de junio de 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de junio de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD a favor de la señora MARILÚ ROXANA SOTO VÁSQUEZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General